

6/01/2020



PRIMER AVISO DE REMATE

NUREJ: 70158665. EXP. 339/2.018.-

EL DR. JUAN GONZALES NOYA JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO seguido por LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES R.L., REPRESENTADO LEGALMENTE POR ROS MERY ROCA HUBBAUER Y OTROS en contra de los ciudadanos JUAN EDUARDO ISITA PLATA, ELENA YSITA MELGAR DE HERRERA Y AMADEO HERRERA LOPEZ, mediante Auto de fecha 21 de Noviembre de 2.019., se dispone y se señala PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE para el DIA VIERNES 17 DE ENERO DE 2.020 a Horas; 10:00 a.m., en subasta pública del Bien Inmueble embargado con las siguientes características: Ubicado en la Zona Norte.U.V.E.T-28. MZA.6. Avenida Prolongacion Cuchin, Barrio 23 de Noviembre s/n, con una extensión superficial de 470.94 Mts.2. Inscrito ante las Oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada con N° 7.01.1.06.0067212 Registrado a nombre de los ciudadanos Amadeo Herrera Lopez y otros, el remate se realizará sobre la base inicial de su valor pericial, es decir en la suma que asciende a los (\$us. 40.368,70.-) CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 70/100 DOLARES AMERICANOS, En la Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Segundo de la Capital, debiendo notificarse a todos los sujetos procesales y acreedores con la debida anticipación para el presente acto.-----

-Se invita a los interesados recabar información en el juzgado sobre el bien Inmueble a ser rematado previo empoce del 20% exigido por ley.

-En aplicación de lo establecido por el Art. 418 par. II del Código Procesal Civil se asigno mediante el sistema Thor a Ana Soraya Martorell Amuruz Martillera Judicial N° 6 con domicilio procesal en la Av. Uruguay Esq. Prolongacion Quijarro N° 289 Oficina N° 4 quien deberá aceptar el cargo al tercer día de su legal notificación. Hágase conocer a las partes.-

-La publicación del aviso de remate debe ser presentada en este despacho judicial, hasta 24 horas antes del verificativo de la subasta, bajo prevención de suspender el acto, conforme a la Circular de Sala Plena No. 38/2004.

LUGAR DE REMATE CALLE INDEPENDENCIA N°461 LADO EDIFICIO Y.P.F.B., PISO N° 3 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CAPITAL.-

Juan Gonzales Noya
JUAN GONZALES NOYA
JUEZ
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

[Signature]
SECRETARIA
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL 2º DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA